

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANFEST S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días del mes de abril de 2016, siendo las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía GRANFEST S.A. (en adelante, la "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión, la señora Nelly Hungría Plúas y como Secretaria ad-hoc de la junta Ruth Esther Chamorro Florencia.

La Presidente solicita que por secretaria se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (i) La compañía NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A., representada por su Gerente General, LIAMEGA S.A., quien a su vez es representada legalmente por su Gerente General, Nelly Hungría Plúas. NEGOCIOS NAVIEROS Y DE TRANSPORTE TRANSNEG S.A. es propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.
- (ii) La compañía LIAMEGA S.A., representada por su Gerente General, Nelly Hungría Plúas. LIAMEGA S.A. es propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor nominal, pagada en un ciento por ciento (100%) de su valor con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMERO.-** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, de los Auditores Externos y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, de los Auditores Externos y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2015.

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, de los Auditores Externos y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2015, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria ad-hoc procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, de los Auditores Externos y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2015.**

Toma la palabra la Secretaria Ad-Hoc y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación y Estado de Resultados de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2015, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2015.**

Toma la palabra la Secretaria ad-hoc, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía lamentablemente ha sufrido una pérdida total de cuarenta y cuatro mil setecientos noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con 32/100 centavos (\$44,791,32), motivo por el cual no existen beneficios para ser repartidos y en consecuencia la Pérdida se debe registrar en Resultados Acumulados.

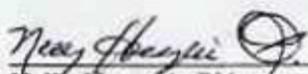
Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

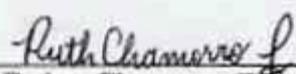
A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Secretaria ad-hoc.

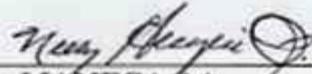
No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 15h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta ad-hoc y Secretaria ad-hoc de la Junta, junto con los accionistas.

Guayaquil, 27 de abril de 2016.

  
\_\_\_\_\_  
Nelly Hungria Plúas  
Presidenta ad-hoc de la Junta

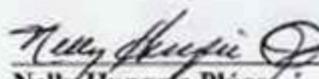
  
\_\_\_\_\_  
Ruth Esther Chamorro Fildgencia  
Secretaria ad-hoc de la Junta

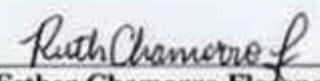
  
\_\_\_\_\_  
p. TRÁNSNEG S.A.  
p. LIAMEGA S.A.  
Nelly Hungria Plúas

  
\_\_\_\_\_  
p. LIAMEGA S.A.  
Nelly Hungria Plúas

**LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANFEST S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2016.-**

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL	PORCENTAJE	VOTOS
p. TRANSNEG S.A., p. LIAMEGA S.A., Nelly Hungria Plúas, Gerente General	799	US\$ 1	99,875%	799
p. LIAMEGA S.A., Nelly Hungria Plúas, Gerente General	1	US\$ 1	0,125%	1
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>		<b>100%</b>	<b>800</b>

  
\_\_\_\_\_  
Nelly Hungria Plúas  
Presidenta ad-hoc de la Junta

  
\_\_\_\_\_  
Ruth Esther Chamorro Florencia  
Secretaria ad-hoc de la Junta